

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA  
CONTRATO DE SUMNISTRO

DECRETO N° 542 /

CURACAUTIN, 30 DE JULIO DE 2018

**VISTOS:**

- 1.- El ordinario N° 26, 25/07/2018 de la Profesora Encargada de la Escuela Manchuria, en la cual solicita la compra de pintura y otros análogos para la Escuela Manchuria;
- 2.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautín y Ventura Eloina Hertz Chavarría ID 4112-11-LE15
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir pintura y otros análogos para la Escuela Manchuria.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-397-MC18 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Pintura y otros Escuela Manchuria", publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DAEM